



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

14-11-2017

Un Ciudadano de 32 años fue Condenado por el Tribunal de Sentencia a 55 años de Reclusión por Cinco Delitos de Violación

Tegucigalpa.- La Sala I del Tribunal de Sentencia, por unanimidad de votos mediante un acuerdo de conformidad de las partes condenó al ciudadano Nelson Dario Espinoza (32) a una pena de 55 años de reclusión como autor de 4 delitos de Violación en perjuicio de cuatro niñas en edades entre(14) y (15) años y un delito de Violación Especial en perjuicio de una niña (9) años, según hechos ocurridos durante los años 2015 y 2016 en zonas aledañas al anillo periférico.

Según hechos probados entre los años antes mencionados en distintas fechas y lugares, el encausado Nelson Dario Espinoza mediante amenazas con arma interceptaba a las víctimas para luego llevarlas a lugares solitarios donde abusaba sexualmente de ellas.

Es mediante denuncia interpuesta ante la autoridad competente por parte de familiares de las victimas, que el encausado fue detenido y remitido a la fiscalía donde fue acusado por dichos ilícitos.

Cabe mencionar que el hoy condenado tiene otros procesos pendientes registrado en los expedientes 5-26-2017 por un delito de Violación y en el expediente 14-551-2015 por un delito de Actos de Lujuria.